

Fecha: 08-03-2026
Medio: El Austral de la Araucanía
Supl.: El Austral de la Araucanía
Tipo: Noticia general
Título: Cuatro querellas por Ley Antiterrorista del Gobierno seguirán en busca de "altas penas"

Pág.: 10
Cm2: 363,2
VPE: \$ 564.352

Tiraje: 8.000
Lectoría: 16.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Cuatro querellas por Ley Antiterrorista del Gobierno seguirán en busca de "altas penas"

JUDICIAL. El seremi de Seguridad Israel Campusano dice que lo importante es que "ningún hecho quede en la impunidad".

Juan Carlos Poblete González
juancarlos.poblete@australtemuco.cl

Cuatro querellas que fueron presentadas por el Gobierno, bajo Ley Antiterrorista durante el año 2025, seguirán su camino en el sistema de persecución penal.

Así lo corroboró el seremi de Seguridad, Israel Campusano, quien indicó que las acciones legales fueron presentadas en diversos ataques incendiarios ocurridos en la Macrozona Sur en donde hubo intimidación, amenazas o lesiones en contra de personas.

4 de febrero de 2025 se promulgó la nueva Ley Antiterrorista, luego de años de discusión legislativa.

En orden cronológico, la primera querella por Ley Antiterrorista presentada por el Gobierno, en 2025, fue el ataque a la hidroeléctrica Rucalhue, ocurrido el 20 de abril, entre Quilaco y Santa Bárbara, en la Región del Biobío, en donde desconocidos quemaron 50 vehículos, entre máquinas, camiones y equipos de construcción.



POR EL ATENTADO QUE AFECTÓ A UNA PLANTA DE ÁRIDOS, EL FIN DE SEMANA PASADO EN LAUTARO, EL GOBIERNO AÚN NO DECIDE SI INVOCA LA LEY.

La segunda querella por Ley Antiterrorista del año 2025 fue por un ataque incendiario en una faena forestal en el sector Corrales, en la comuna de Carahue, en donde un grupo de encapuchados intimidaron y amenazaron a un grupo de trabajadores para luego quemar cinco máquinas. Este atentado fue reivindicado por la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), en redes sociales.

La tercera querella por Ley Antiterrorista corresponde a dos ataques incendiarios registrados en las comunas de Vilcún y Carahue, a mediados de noviembre de 2025, en donde desconocidos quemaron galpones agrícolas y maquinaria forestal, dejando lienzos por parte de Weichan Auka Mapu (WAM).

La cuarta querella corresponde a un atentado perpetrado por WAM en el sector El Pe-

ral, en la comuna de Contulmo, Región del Biobío, en donde desconocidos quemaron cuatro máquinas y otros cinco vehículos. Tras este ataque, dos individuos fueron detenidos y permanecen presos por su presunta participación.

El seremi de Seguridad Pública en La Araucanía, Israel Campusano, revela que "independiente de las querellas presentadas, finalmente es el

Ministerio Público el que decide si aborda un determinado hecho utilizando la Ley Antiterrorista como herramienta". "La Fiscalía ha abordado solo uno de estos cuatro casos bajo la Ley Antiterrorista. Entonces, lo que más buscamos al ingresar estas acciones son altas condenas, altas penas, y que ningún caso quede en la impunidad", concluyó Campusano. **cs**

RENUEDA TU MICRO
Con Aportes del Transantiago

**EL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
LLAMA A PRESENTAR POSTULACIONES A**

**CONVOCATORIA "PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN
DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES"**